

ANEXO

FORMATO 1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2004-2006

INSTITUCION: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Diagnóstico General
<p>Nuestro sistema educativo ha logrado importantes niveles de cobertura que, sin embargo, han ido acompañados de un también importante nivel de atraso escolar, en especial en educación primaria. Respecto a la cobertura, se encuentra atendido por el sistema educativo el 97,6% de los niños entre 6 y 11 años, el 83,4% de los niños entre 12 y 16 años, el 58,9% de los niños entre 3 y 5 años y sólo el 2,5% de los niños de 0 a 2 años. En este sentido, es posible afirmar que se ha logrado prácticamente la universalización del nivel primario. Si bien en la última década, la educación secundaria ha registrado importantes tasas de crecimiento, éstas todavía no se han traducido en una universalización del servicio, al menos por dos restricciones principales: por un lado, la falta de oferta educativa en las zonas rurales dispersas y, por otro, la existencia de niveles importantes de atraso escolar que llevan a que una parte importante de la población que debiera estar cursando estudios secundarios se encuentre actualmente matriculada en primaria, con lo que su probabilidad de concluir la secundaria se ve mermada. En el caso de la educación inicial, los logros de cobertura son limitados (salvo la referida a la edad de 5 años), con tasas muy bajas de acceso, particularmente para la población de 0 a</p>
Rol Estratégico Institucional
<p>Desde una perspectiva estratégica, El Ministerio de Educación asume como rol fundamental, el facilitar que niños, jóvenes y adultos desarrollen valores y competencias básicas para lograr una vida plena, digna y próspera. También, para construir y sostener desde su propio proyecto personal de vida, el sistema y las instituciones democráticas en el marco de un proceso de desarrollo nacional autosostenible y equitativo. De acuerdo a la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene la responsabilidad de definir, dirigir, normar y gestionar la política educativa nacional, teniendo en cuenta los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales, concordando el carácter unitario y descentralizado del gobierno de la República.</p>
Prioridades
<ol style="list-style-type: none">Educación Básica de calidad : Inicial, Primaria y Secundaria, dando prioridad al incremento de la cobertura en Inicial, mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en Primaria y ampliar la cobertura en Secundaria en áreas rurales.Educación inclusiva, priorizando el enfoque de escuelas integradoras, sin discriminación por género, raza, lengua o idioma, o condición socioculturalDesarrollo de la Carrera Pública Magisterial, revalorizando el rol profesional del docente.Gestión eficiente y descentralizada del sistema educativo, con autonomía de las instituciones educativas.